

Korean diplomacy and the promotion of democracy and human rights in ASEAN:
The case of Myanmar

Bernabé Malacalza

Small Research Grants Program

UCLA Center for Korean Studies

April-July, 2008

1. GENERAL INFORMATION

1.1. *Project title*

Korean diplomacy and the promotion of democracy and human rights in ASEAN:
The case of Myanmar.

La diplomacia coreana y la promoción de la democracia y los derechos humanos
en ASEAN: El Caso de Myanmar

1.2. *Project duration*

April – July, 2008.

1.3. *Key words*

Korea – ASEAN – democracy – regional stability – foreign policy – principle of non
intervention – human rights – Myanmar

2. PROJECT RESEARCHER

Bernabé H. Malacalza

Centro de Estudios Coreanos (CECOR)
Instituto de Relaciones Internacionales (IRI)
Universidad Nacional de La Plata (UNLP)

E-mail: bernabem@ciudad.com.ar

3. ABSTRACT

Situated on the current academic debate on democracy and human rights in the East Asia region, this project seeks to evaluate the effective capacity of setting up a regional consensus in such issues by analyzing the different diplomatic goals of ASEAN and Korea during the Myanmar crisis in the 1990s.

The project will pursue three main lines of action to reach its objectives: First, it will analyze human rights situation in Myanmar and its consequences for the region. Second, the project will intend to identify the effects of Korean diplomacy in ASEAN since the adoption of its human rights policy in 1998. Thirdly, the project will work on an evaluation of the main opportunities and threats for regional consensus building around human rights and democracy issues within the region.

4. CONTENTS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LA DIPLOMACIA COREANA Y LOS DERECHOS HUMANOS	6
<i>2.a. La llegada de Kim Dae-jung al poder</i>	8
<i>2.b. La nueva política de derechos humanos</i>	9
3. EL PROBLEMA MYANMAR	10
<i>3.a. Aung San Suu Kyi y los derechos humanos</i>	14
<i>3.b. La apuesta a ASEAN</i>	15
<i>3.c. El proceso de admisión en ASEAN</i>	16
4. EL DEBATE: AUTORITARISMO Y “VALORES ASIÁTICOS” VIS-Á-VIS LA PROMOCIÓN OCCIDENTAL DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	18
<i>4.a. Lee Kuan Yew v.s. Kim Dae-jung</i>	20
<i>4.b. El debate tras las crisis asiáticas</i>	22
5. HACIA UN CONSENSO REGIONAL SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS	23
6. BIBLIOGRAFÍA	26

LA DIPLOMACIA COREANA Y LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN ASEAN: EL CASO DE MYANMAR

BERNABÉ MALACALZA

1. INTRODUCCIÓN

Cuando los historiadores miren hacia atrás el siglo XX, tal vez juzguen al último cuarto de siglo como el periodo más grandioso de fermento democrático en toda la historia de la civilización moderna (Diamond y Plattner, 1996).

La magnitud de dicha expansión puede vislumbrarse en la siguiente evidencia: entre 1973 y 1996 el número de democracias en el mundo se triplicó, creciendo desde 30 a 75 países. Este efecto bola de nieve, multiplicado tras la caída del muro de Berlín en 1989 y el “levantamiento de Europa del Este” frente al comunismo, dio lugar a lo que S. Huntington (1996) llamó la “tercera ola” de la democracia.¹

Paralelamente, ese escenario de fin de la cortina de hierro marcaba un “nuevo clima de época”: con las fuerzas democráticas alcanzando el triunfo en las respectivas sociedades, se abría una ventana de oportunidad para establecer consensos para la creación de regímenes regionales de derechos humanos que pudieran servir de alerta ante posibles de restricciones a las libertades civiles y significasen un compromiso de la región con los valores democráticos (Arase, 1993).

No obstante, en el Este Asiático mientras gobiernos recientemente democratizados, como Filipinas en 1986 y Corea del Sur en 1987, comenzaban a poner mayor atención a los asuntos de derechos humanos en sus políticas exteriores, el resto de los países se mantenían reacios a aceptar un sistema de “valores universales” que pudiera condicionar el desempeño interno de sus regímenes (Bauer, 1994).

En ese sentido, la llegada al poder en Corea del Sur de Kim Dae-jung marcaría una bisagra al contribuir a consolidar una visión permanente para la diplomacia coreana: *los*

¹ La primera ola “larga” de democratización comenzó en la década de 1820, con la ampliación del sufragio a una gran parte de la población masculina en los Estados Unidos, y continuo durante casi un siglo en 1926, lapso durante el cual nacieron 29 democracias. El triunfo de los aliados en la segunda guerra mundial inició una segunda ola de democratización que llegó a su cenit en 1962 con 36 países gobernados democráticamente. (Huntington, 1996)

derechos humanos son universales y las particularidades culturales no pueden ser utilizadas para justificar una violación de derechos humanos. Sin embargo, en la esfera regional, donde la democracia era aún una excepción, esta visión contrastaría con el punto de vista de las elites de la Asociación de Naciones del Este Asiático (ASEAN)², quienes desde 1967 habían defendido el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados como base para la estabilidad regional y veían en la defensa de los “derechos humanos occidentales” un intento de avasallar a sus regímenes políticos domésticos.

Este choque de visiones e intereses acerca de la compatibilidad o no de la democracia y los derechos humanos con los “valores asiáticos” llegaría a su cenit en el “problema Myanmar”. La experiencia del debate acerca de su admisión como miembro de ASEAN –particularmente, por el nivel de tensión alcanzado a mediados de la década de 1990– representa una expresión de esta tendencia y, a la vez, un caso testigo para la cooperación futura dentro de la región en cuestiones de derechos humanos y democracia en dos sentidos. Por un lado, la situación de Myanmar, en la que el movimiento democrático había sido silenciado a través de la detención de la emblemática opositora Aung San Suu Kyi en 1989 y de la represión masiva a la población civil, generó una condena amplia de los países occidentales –a la que Japón y Corea del Sur se sumarían– que colisionó con la visión de ASEAN de considerar el asunto como doméstico. Por otro lado, el modo en que este debate se desarrolló tendrá un impacto inevitable en la viabilidad de futuras iniciativas tendientes a lograr un consenso regional sobre derechos humanos.

Situándose en el debate vigente sobre la democracia y los derechos humanos en la región del Este Asiático, el presente trabajo de investigación se propone evaluar la capacidad efectiva de alcanzar un consenso regional sobre estos asuntos, analizando las diferentes posturas diplomáticas adoptadas por ASEAN y la República de Corea durante la crisis de Myanmar en la década del noventa.

En consonancia con ese objetivo, el trabajo está organizado en cuatro secciones. Una primera sección aborda los cambios internos en Corea del Sur desde el proceso de democratización y su incidencia en la política exterior hasta la adopción de una

² ASEAN fue creada en Bangkok el 8 de agosto de 1967 por cinco Estados miembros originales: Tailandia, Indonesia, Malasia, Filipinas y Singapur. Hacia la década del noventa, incorporó nuevos miembros: Vietnam en 1995, Laos y Myanmar en 1997-98, y Camboya en 1999 (además de Brunei que ingresó en 1984), alcanzando la cifra de diez países miembros.

diplomacia a favor de los derechos humanos a partir de la llegada de Kim Dae-jung al poder en 1998. Una segunda sección analiza el “problema Myanmar” identificando los actores políticos relevantes, los principales ejes de la lucha por los derechos humanos y la democracia liderada por Aung San Suu Kyi y los principales puntos de tensión y posturas que colisionaron durante el proceso de admisión de Myanmar en ASEAN. Luego, una tercera sección trata el debate entre autoritarismo y valores asiáticos *vis-à-vis* la promoción occidental de la democracia y los derechos humanos, enfatizando las dos visiones en disputa mediante el análisis del intenso intercambio protagonizado por los líderes políticos Kim Dae-jung de Corea del Sur y Lee Kuan Yew de Singapur. Finalmente, la última sección realiza una evaluación de las diferentes posturas en debate tanto desde la posición de Corea del Sur y los países democráticos como de ASEAN y del régimen de Myanmar y analiza los principales desafíos y dilemas que atraviesa la búsqueda de un consenso regional sobre derechos humanos y democracia.

2. LA DIPLOMACIA COREANA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Han transcurrido dos décadas desde que la organización de los Juegos Olímpicos de Seúl (1988) marcara la aparición de la nueva democracia coreana en el plano internacional. En tanto hecho político más que deportivo, la organización de las Olimpiadas sería un símbolo de ingreso al selecto club de las democracias. Al mismo tiempo, la filosofía pacifista y humanista propia del espíritu olímpico y la presencia de la gran mayoría de los países del mundo, incluyendo a las potencias occidentales, significaría una ventana de oportunidad para el nuevo gobierno electo de limpiar la imagen externa del país, que aún estaba ensuciada por sucesos de corrupción y violaciones de derechos humanos (Black y Bezanson, 2004:1250).³

A su vez, la apertura política iniciada en 1987 y el desarrollo económico despertaron expectativa en la sociedad coreana y en el nuevo gobierno. En política exterior, el cambio reflejaba una oportunidad para establecer lazos con las potencias occidentales y proyectarse en la región como un modelo de sistema político moderno y adaptado a los nuevos tiempos que se avecinaban.

³ Otro hecho deportivo con gran contenido simbólico fue la decisión en 1996 de organizar junto con Japón el Mundial de Fútbol 2002. En octubre de ese mismo año en que fue aceptada la candidatura, Corea del Sur fue formalmente invitada a integrar el club de naciones industrializadas, la denominada OECD. (Kohn, 1997:9)

Sin embargo, Corea tuvo que esperar una década más para finalmente ver consolidado su proceso interno. Luego de las primeras elecciones, el país se vio envuelto en una serie de escándalos de corrupción y dificultades domésticas que le impidieron adoptar una visión y una posición clara y respetable en los foros internacionales respecto a la democracia y a los derechos humanos (Koh, 1997). Durante la presidencia del general Roh Tae-woo entre 1988 y 1993, las secuelas del régimen autoritario anterior continuaron presentes y permanecieron los cuestionamientos en relación al respeto de los derechos humanos en la península, quedando, como consecuencia, aún dañada la imagen externa de Corea (Koh, 1997). En 1993 resultó electo Kim Young-sam, quien se diferenció de su antecesor al convertirse en el primer presidente de origen no militar de la nueva democracia y al realizar sendos progresos en el reconocimiento de libertades y en la liberación de presos políticos, pero en la parte final de su mandato los casos de corrupción terminaron por erosionar su legitimidad y lo obligaron a dejar la presidencia en 1998 en plena crisis financiera en la región.

Esta situación de vulnerabilidad interna dificultaba la adopción de definiciones claras en la “agenda internacional” coreana. La política exterior en la Posguerra Fría necesitaba coordenadas precisas para lidiar con dos frentes entrelazados: generar un diálogo privilegiado con los países de Occidente para en materia económica y política, por un lado; y cultivar relaciones amistosas con los países del Este Asiático priorizando el desarrollo económico, por otro lado (Arase, 1993: 935).

El compromiso con ambos objetivos exigía simultaneidad: para reforzar los vínculos diplomáticos con Occidente y expresar cierto liderazgo en la región, Corea debería lidiar inevitablemente con la cuestión del autoritarismo y promover activamente el respeto por los derechos humanos en la región. Solo así podría constituirse en una potencia confiable a los ojos de los países occidentales.

Por ese entonces, Corea se encontraba ante el dilema de que al adoptar una posición similar a la occidental intimidaba a aquellos Estados que, habiendo violado los derechos de sus ciudadanos, sentían la presión de tener que rendir cuentas internacionalmente por un hecho que consideraban de carácter interno y soberano.

Así por ejemplo, cuando en 1993 durante la reunión regional de Bangkok preparatoria para la Conferencia de Derechos Humanos de Viena, las visiones coreana y japonesa colisionaron con las posiciones del resto de los países de la región liderados por Singapur y Malasia, dos polos regionales comenzaron a aparecer. Mientras que los países de ASEAN negarían la perspectiva occidental de los derechos humanos por “considerarla una imposición incompatible con los valores asiáticos”, Corea terminaría

firmando el documento aunque luego de mostrar suavemente su disconformidad con esa crítica (Arase, 1993:939).

2.a. La llegada de Kim Dae-jung al poder

La cadena de desavenencias internas, que habían imposibilitado a la República de Corea adoptar un perfil internacional pro activo a favor de la promoción de la democracia en la región, culminó en 1998. La victoria en las elecciones y la asunción como primer ministro de Kim Dae-jung prestigió a la República y abrió una ventana de oportunidad para que Corea consolide una posición respecto a la democracia y los derechos humanos en los foros internacionales y regionales.

Kim Dae-jung

Con una extensa trayectoria, Dae-jung era la figura más influyente de la política coreana. Había ingresado a la política en 1954, oponiéndose a la política de Syngman Rhee, primer presidente de Corea del Sur. En 1961 fue elegido como miembro de la Asamblea Nacional y un golpe militar liderado por Park Chung-hee le impidió ejercer ese cargo. Luego en 1971, al ser acusado de comunista, sufrió un primer intento de asesinato siendo arrestado por los agentes del Servicio Nacional de Inteligencia (KCIA) como respuesta a sus ataques a la dictadura. En esa oportunidad, recibió la ayuda del embajador de los Estados Unidos que le brindó asilo político. En el retorno a su país en 1976, fue detenido nuevamente después de participar de una manifestación, siendo liberado en 1978. Posteriormente, con el asesinato en 1979 de Park Chung-hee, fue rehabilitado pero en 1980 nuevamente fue detenido con cargos de sedición y conspiración contra el régimen, siendo sentenciado a pena de muerte. Nuevamente, el auxilio de Estados Unidos fue vital para conseguir el exilio evitar su ejecución. En 1985 Dae Jung retornó a su país, siendo inmediatamente retenido en su casa y convirtiéndose en uno de los líderes principales de la oposición política. En las primeras elecciones democráticas de 1987, Dae-jung pudo presentarse pero sufrió la derrota ante Roh Tae-Woo, general y delfín del anterior presidente. En 1992 volvió a presentarse a las elecciones, perdiendo ante Kim Young-sam (Shin-Bom, 1987). (Maung, 1999:266)

Su triunfo en las elecciones era una prueba de que su sacrificio personal durante tantos años no había sido en vano, pero también significaba una muestra cabal de la madurez de la democracia coreana: luego de sus diez años de existencia veía ascender al gobierno a su actor más influyente.

2.b. La nueva política de derechos humanos

Durante su mandato (1998-2003), Dae-jung adhirió al respeto de las minorías en su país e impulsó una política activa de defensa a los derechos humanos, razón por la cuál en 2000 le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz por su trabajo para la democracia y los derechos humanos en Corea del Sur y en el este de Asia, generalmente, y por la paz y la reconciliación con Corea del Norte, particularmente.

La activa posición del gobierno respecto a la democracia y los derechos humanos se reflejó en numerosos discursos oficiales. Así por ejemplo, en una participación durante la reunión de la Liga Internacional de Derechos Humanos (Nueva York, 6 de junio de 1998) sostuvo: *“Los derechos humanos deben ser reconocidos en cualquier lugar del mundo... las acciones que infrinjan la dignidad de los hombre no deberían ser toleradas. Las características regionales o culturales no deberían servir más como excusas por la violación de derechos humanos. Debemos defender lo que la historia ya ha probado: los derechos humanos son valores universales”* (Amnesty, 1998).

De acuerdo con la visión de Dae-jung, el mundo se había transformado en la última década del siglo y había emergido un nuevo orden mundial en el que el pluralismo, la democracia y el estado de derecho eran piezas fundamentales. Según su interpretación, *“la velocidad con que el bloque comunista colapsó es un brillante testamento del poder de los ideales democráticos. Este es un tiempo que puede darse en llamar la “era de las revoluciones populares”* (Dae-jung, 1992).

Producto de este cambio en la concepción coreana hacia el tema de la democracia y los derechos humanos, el nuevo gobierno intentó apuntalar una postura coherente y continúa en los foros internacionales y regionales en los que participaría Corea. Y aunque continuaría apostando al mantenimiento de la estratégica alianza con los Estados Unidos necesaria para la seguridad nacional, el nuevo gobierno estaba dispuesto a retomar los vínculos con los países de la región, en especial con los miembros de ASEAN (Sungjoo, 1980). En ese sentido, la participación como “miembro dialogante” (*dialogue partner*) en el ASEAN Regional Forum (ARF) desde julio de 1994⁴ y

⁴ El ARF (Foro Regional ASEAN) está compuesto desde 1994 por Australia, Canadá, la Unión Europea, Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos, China, India, República de Corea, Rusia y el PNUD de la ONU, junto a los diez países miembros de ASEAN. Sus objetivos son la cooperación política y económica para la paz y la prosperidad mediante consultas multilaterales, diplomacia preventiva y mecanismos de resolución de conflictos. Algunas de las principales cuestiones que

en el ASEAN Plus Three (APT)⁵ significó una oportunidad para sentar su posición respecto a los sistemas políticos de la subregión, a la vez que indicó un punto de partida para el despliegue de una diplomacia activa en la promoción de la democracia y los derechos humanos en el plano internacional (Stubbs, 2002).

Como resultado de su gobierno, el legado primordial de Kim Dae-Jun para la política exterior coreana resultó ser el de un rol activo en la promoción de los derechos humanos entre los Estados del Asia Pacífico, logrando insertar el tema en la agenda de los diversos foros regionales (ARF, ASEAN, ASEAN+3, APEC), y una adhesión sin fisuras a los principios democráticos en los ámbitos multilaterales.

Particularmente en el contexto de ASEAN, el presidente Kim Dae-Jun declaró un interés personal por la situación de Myanmar, expresando su preocupación por el tratamiento de la líder opositora Daw Aung San Suu Kyi, y realizó numerosos llamados a las autoridades de Myanmar para que cesen la opresión a las fuerzas democráticas, inicien un diálogo constructivo con la Liga Nacional por la Democracia y liberen a los presos políticos. Asimismo, el gobierno coreano mantuvo esos reclamos en el nivel regional, donde instó en diversas oportunidades al gobierno de Myanmar a que garantice los derechos de libertad de asamblea, expresión y participación política (Amnesty International, 1998).

3. EL PROBLEMA MYANMAR

En el área de derechos humanos, el caso de Myanmar ha sido presentado en numerosos estudios desde dos miradas paradigmáticas: por un lado, aquella que lo enmarca como un caso de *extraño fracaso* de los movimientos pro democracia y derechos humanos que aún siendo numerosos son derrotados por una elite militar aislada; por otro lado, aquella

se han abordado en su seno son: las disputas territoriales en el Mar del Sur de China, la autodeterminación de Timor Oriental, la proliferación nuclear en el Noreste Asiático, las armas de destrucción masiva, el impacto de la globalización y el fenómeno del terrorismo, entre otras.

⁵ El APT está integrado por los 10 miembros de ASEAN más los 3 países del Noreste Asiático: Corea del Sur, China y Japón, siendo concebido en 1995 durante las preparaciones de la cumbre Asia Europa de 1996. Su creación permitió catalizar la idea de una cooperación regional sin intervención de poderes externos para el tratamiento de asuntos económicos. Kim Dae-jung tuvo un liderazgo fundamental apoyando iniciativas para profundizar este vínculo fundamentalmente luego de la crisis financieras asiáticas de 1997-98.

que lo encuadra como un caso de *extraño éxito* de supervivencia de una junta militar que aún sin buena performance económica logra sostener su legitimidad.

Sin embargo, a pesar de las diferencias, ambas miradas recalcan en una misma cuestión: la excepcionalidad del caso de Birmania –o Myanmar– respecto a otras experiencias autoritarias dentro de la región del Este Asiático (Alamgir, 1997:333). Ello se debe fundamentalmente a que a pesar de su aislamiento externo –producto de las condenas y sanciones recibidas desde la comunidad internacional– como de su atraso económico y cultural, su característica principal ha sido la de conservar su régimen militar autoritario por un período prolongado (desde 1962).

Cronología de eventos

1948: Birmania se convierte en Estado soberano independizándose de Gran Bretaña y su sistema de gobierno pasa a ser una democracia parlamentaria tomando como modelo el federalismo de la India.

1958: A pedido del Primer Ministro U Nu, el jefe militar general Ne Win toma el poder para suprimir la minoría insurgente y restaurar el orden para llevar a cabo las elecciones en 1960.

1962: U Nu renuncia al cargo de primer ministro tras divisiones internas dentro de su partido, el AFPFL (Anti Fascist People's Freedom League). Ante este vacío de poder, el general Ne Win toma el poder y establece un "Consejo revolucionario" de gobierno, conocido como el *tatmadaw*. Subsiguientemente, prohíbe todos los partidos políticos y el disenso, y organiza un sistema de partido único bajo el dominio del Partido Socialista Birmano.

Abril de 1988: Aun San Suu Kyi (hija repatriada de Aung San) regresa a Birmania mientras aumentan las demandas de grupos de estudiantes por una apertura democrática en el país. Ne Win renuncia en julio, mientras que entre marzo y septiembre de ese año miles de estudiantes son asesinados durante represiones militares a las manifestaciones.

Agosto de 1988: Se desata la Masacre de Rangoon el 8 de agosto de 1988 (8-8-88) tras amplias manifestaciones de estudiantes, monjes budistas, empleados públicos, trabajadores y desempleados a favor de la apertura democráticas. La represión de la junta militar deja un saldo estimado de 3,000 muertos. El 26 de agosto, 500 mil personas aclaman frente al domicilio de la líder Suu Kyi su liberación adoptándola como líder del movimiento opositor de la Liga Nacional por la Democracia (LND) e intentan emular a la

exitosa movilización popular que llevó a Corazón Aquino al poder en Filipinas e instauró la democracia en dicho país en 1986 (Bert, 1990:1066).⁶

1989: El general Saw Maung es designado como nuevo jefe del gobierno militar y es abolido el sistema de partido único para establecer una junta de gobierno denominada SLORC (State Law and Order Restoration). El país pasa a llamarse Unión de Myanmar.

1990: Aun San Suu Kyi, que había sido una protagonista principal de la lucha por la democracia, es puesta en arresto domiciliario. El SLORC organiza las elecciones nacionales en las que el partido de Suu Kyi (LND) se asegura la victoria con un 87.7 por ciento de los 485 escaños en renovación. Sin embargo, el SLORC se niega a transferir el poder y detiene a opositores recibiendo amplias condenas internacionales.

1991: Suu Kyi recibe el Premio Nóbel de la Paz.

1995: El SLORC le concede la libertad a Suu Kyi pero con serias restricciones (Alamgir, 1997:338).

1997: La junta de 21 miembros (SLORC) que conservó el poder desde septiembre de 1988 es disuelta y reemplazada por una junta de 19 miembros denominada Consejo de Paz Estatal y Desarrollo (SPDC) con el objetivo de recuperar legitimidad. (Maung, 1999:266)

1998: Myanmar es admitida como miembro pleno en ASEAN.

¿Cómo se explica entonces la continuidad del régimen a pesar de los condicionamientos políticos y económicos? Sin lugar a dudas la respuesta no es sencilla. Dentro de las excusas que el propio régimen fue esgrimiendo en diferentes etapas se encontraban:

1. el argumento que era la única manera de que Birmania evitara la desintegración dado el problema multiétnico⁷ que enfrentaba el país (Alamgir, 1997:339);

⁶ También en ese mismo momento histórico, los países de América Latina se encontraban inmersos en procesos de transición democrática: Las transiciones a la democracia se inician en Ecuador (1979), Perú (1980), Honduras y Bolivia (1982), Argentina (1983), El Salvador y Uruguay (1984), Brasil (1985) Guatemala (1986), Chile (1990) y Paraguay (1993).

⁷ El grupo étnico mayoritario es el de los Burmans, que se han establecido en la zona del río Irrawady; otros grupos como los Karens, Shans, Mons, Chinso Arakaneses se han asentado en zonas periféricas (Alamgir, 1997:339).

2. la idea de que existe una “vía birmana al socialismo” apelando a una combinación entre la teoría marxista con conceptos budistas y valores tradicionales birmanos (Alamgir, 1997:340);
3. y la apuesta a un fuerte nacionalismo⁸ con apelaciones a la cultura y a la tradición y mediante la prohibición de todo contacto con el mundo externo, consolidando un carácter xenófobo y de rechazo a la influencia de la cultura occidental.

Además de estos aditamentos internos, desde el punto de vista externo la estrategia de supervivencia de la junta militar se basó en el mantenimiento de algunos aliados clave. En ese sentido, la apertura económica iniciada por la junta militar tras las protestas de 1988 benefició principalmente al comercio con China –incluyendo en éste a la provisión de armamentos– mientras que la India, que había simpatizado con los manifestantes democráticos durante las manifestaciones, resultó el principal perjudicado (Bert, 1990:1075).

Dicho acercamiento entre Myanmar y China se debió principalmente a que se necesitaban mutuamente. Por ese entonces ambos regímenes atravesaban dificultades internas similares: intentaban desarticular el peso de los movimientos pro democracia en sus países mientras recibían críticas y sanciones de los países occidentales: el gobierno chino tras haber reprimido las manifestaciones de Tiananmen en 1989 y la junta birmana tras la feroz represión a las protestas de 1988.

Paralelamente, otros aliados se fueron alejando: Japón, por ejemplo, que había mantenido un programa de ayuda a Birmania⁹, en 1997 exigió la liberación de la líder opositora para desembolsar los fondos, y Corea, que también se unió a esas posturas acompañando a los Estados Unidos (Maung, 1999:272).

⁸ En ese sentido, el gobierno militar ha controlado los medios de comunicación, impulsando una propaganda xenófoba y enfatizando la pureza de la raza birmana. En el diario oficial *Working People's Daily* newspaper apareció en 1991 un dibujo animado en el que una maestra le señalaba a un alumno el riesgo de casarse con un extranjero y llevar a la extinción a la nacionalidad. El objetivo de este dibujo animado era desacreditar a Aung San Suu Kyi que estaba casada con un inglés (Maung, 1999:277)

⁹ En los años setenta se estableció el Burma Aid Group que tuvo su primera reunión en Tokio en 1976, y Japón se convirtió en el principal aportante de ayuda a Birmania (Alamgir, 1997:349).

3.a. Aung San Suu Kyi y los derechos humanos

Desde la instalación del SLORC luego de la represión a las manifestaciones de 1988, Myanmar detenta un record de violaciones de derechos humanos. Hechos como la masacre de Rangoon, con un saldo de 3.000 muertos, y el arresto masivo de opositores, entre ellos el de la emblemática Aung San Suu Kyi, han puesto en vilo a la comunidad internacional (Silverstein, 1992).

No obstante, además de la represión y las detenciones a opositores, la junta militar ha sido acusada por otras atrocidades. Por ejemplo, para el desarrollo de obras de infraestructura tales como puentes y gasoductos, el régimen ha utilizado mano de obra forzada¹⁰ dejando que, como consecuencia, el número de refugiados birmanos¹¹ que cruzó la frontera con Tailandia fuera en aumento paulatino. En reacción a ello, la junta desplegó un poder de inteligencia comandado por Khin Nyunt, quién utilizó las cadenas de noticias para condenar la interferencia de los Estados Unidos y las organizaciones pro derechos humanos en los asuntos internos de Myanmar y acusar a los opositores de la LND de "terroristas financiados por la Agencia Central de Inteligencia norteamericana (CIA)" (Maung, 1999:276-277).

Aung San Suu Kyi

El eje del movimiento democrático birmano es Aung San Suu Kuy. Nacida en Rangoon, el 19 de junio de 1945, es hija de Aung San, héroe nacional que firmó en 1947 el tratado de independencia con el Gobierno británico antes de ser asesinado. Tras diplomarse en Oxford, trabajar en la Secretaría de las Naciones Unidas y ser profesora en la India, Aung San Suu Kyi regresó a Birmania en 1988 y participó en la "segunda lucha en pro de la independencia nacional", inspirándose en el ejemplo pacífico de Gandhi y en la fe budista, que le llevó a propugnar una *"revolución del espíritu que se manifiesta mediante el reconocimiento de la necesidad del diálogo y la compasión por los más humildes"* (Clements, 2008:82).

¹⁰ Se estima que 4 millones de personas han sido relocalizadas y forzadas a realizar trabajos en obras de infraestructura conducidas por el Estado (Maung, 1999:275)

¹¹ El número de refugiados aumentó de 71,000 en 1993 a 98,000 en 1996. De acuerdo con datos de Organizaciones no gubernamentales que auxilian a los refugiados la frontera birmana-tailandesa contaba con 37 campos en 1997 en los que habitaban distintos grupos étnicos (Karen, Mon y Karenni entre otros). (Maung, 1999:275)

En 1989 fue sometida a arresto domiciliario por la junta militar en Rangoon, desde donde asumió la dirección de la Liga Nacional para la Democracia (LND), triunfando en las elecciones en 1990 cuyo resultado fue rechazado por la Junta Militar (Maung, 1999:270).

Reconocida como “prisionera de conciencia” por Amnistía Internacional, fue premiada el 14 de octubre de 1991 con el Premio Nóbel de la Paz gracias al cual pudo dar a conocer su lucha al mundo.

En 1995, las presiones ejercidas por los Estados Unidos y los países democráticos de la región condujeron a su liberación momentánea de su residencia. A partir de allí, se constituyó en la líder de todos los movimientos opositores dirigiendo mensajes de aliento a las manifestaciones estudiantiles y de monjes budistas. La junta, como respuesta, estableció un bloqueo en torno a su domicilio.

Sometida nuevamente a arresto domiciliario en 1996, y sin poder recibir visitas, consiguió enviar a las Naciones Unidas algunos mensajes grabados denunciando el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en su país y pidiendo la intervención de la comunidad internacional.

Mientras el SLORC buscaba aliados –principalmente, en China y ASEAN– para mantener el *statu quo*, la lucha por los derechos humanos en Myanmar era protagonizada por los opositores de la LND, el movimiento estudiantil, los monjes budistas y otras organizaciones de la sociedad civil. Este grupo heterogéneo, que participó de todas las manifestaciones realizadas desde la instalación del SLORC, comenzó a reconocer como líder natural a Aung San Suu Kyi.

La prédica de Suu Kyi a favor de la apertura democrática contribuiría en dos sentidos: por un lado, a incrementar la presión de Occidente a la junta militar; mientras que por otro lado, a hacer visible de que también existía una visión asiática favorable al respeto de los derechos humanos, por otro lado. En este último aspecto, el planteo de Suu Kyi destacaba que ante el régimen militar no podía sostenerse una postura ambigua: o se estaba a favor de los grupos democráticos o se apoyaba al SLORC y al autoritarismo (Clements, 2008).

3.b. La apuesta a ASEAN

Desestimados los vínculos con Occidente, la alianza con los países de la ASEAN –que en 1995 ya habían atravesado la experiencia de incorporar a Vietnam como nuevo miembro cuyo régimen políticos no era una democracia– se convirtió en un factor clave

en el intento de la junta militar de recuperar el espacio y la legitimidad perdidas tras la represión de 1988 y la detención de Aung San Suu Kyi (Alamgir, 1997:333).

En esa dirección, e intentando seducir a las contrapartes de ASEAN, en noviembre de 1997, la junta de 21 miembros (SLORC) fue disuelta y reemplazada por una junta de 19 miembros denominada Consejo de Paz Estatal y Desarrollo (SPDC) (Maung, 1999:266). Ese cambio fue realizado en clave económica: adoptar como modelo al régimen de Suharto en Indonesia quien había conseguido su legitimidad como producto de su eficacia económica (Guyot, 1998: 195).

En 1998, Myanmar se incorporaba a ASEAN con altas expectativas de que su nueva membresía favorecería su legitimidad internacional y su performance económica. Mientras que internamente el régimen militar bajo el mando del SPDC continuaba siendo desafiado por el reclamo de los opositores de la LND e importantes manifestaciones de estudiantes, en el plano internacional la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea de Naciones Unidas renovaba sus pedidos para que la junta militar respete los derechos humanos y transfiera el poder a un gobierno civil. El mismo año, bajo la presión del Senado, el presidente Clinton (EUA) invocaba las sanciones dispuestas contra la junta en 1996 para prohibir nuevas inversiones de su país y la Unión Europea revocaba las preferencias arancelarias que mantenía en el comercio con Myanmar y, junto con los EUA, presionaba a ASEAN para que no le otorgara la membresía plena. (Guyot, 1998:191)

Desde la perspectiva birmana, el ingreso a ASEAN los encontraba en una causa común con otros países de la región: la de resistir a las críticas y sanciones de Occidente respecto a la falta de compromiso de sus regímenes con los derechos humanos, amparándose en el principio de no-intervención en los asuntos internos de los Estados (Acharya, 2001:106).

3.c. El proceso de admisión en ASEAN

A diferencia del proceso de integración europeo, en el que se exige como requisito de acceso adoptar internamente prácticas democráticas y observar el respeto a los derechos humanos; ASEAN no establece entre sus normas ningún condicionamiento ligado al tipo de régimen político de sus miembros (Becker, 2004:1). De esa manera, las elites regionales del Sudeste Asiático no encontraron trabas para ampliar su núcleo a diez miembros: Vietnam en 1995, Laos y Myanmar en 1997-98, y Camboya en 1999 completarían el proceso (Katsumata, 2004:241).

De todos los procesos de admisión realizados en la década del noventa, el ingreso de Myanmar, resultó el más polémico. ¿Cómo haría ASEAN para sostener dicho ingreso ante la evidencia de una condena internacional en Naciones Unidas al régimen birmano? ¿Podía ASEAN resistir a la presiones de la comunidad internacional sin pagar costos?

La respuesta es negativa. En dicha ocasión, ASEAN tomó finalmente la determinación de aceptar su ingreso a pesar de las críticas de los “*dialogue partners*” (Corea del Sur, entre ellos) pero obteniendo un doble costo (Areethamsirikul, 2007:6).

Un primer costo fue asumido en el plano internacional y dañó la imagen de ASEAN. La justificación brindada ante las miradas occidentales y de las democracias como Japón y Corea del Sur era difícil de sostener. Mientras que para estos países el “problema Myanmar” se había convertido en un asunto internacional dado que la represión era brutal y con grandes costos de vidas, para ASEAN no se trataba más que de una cuestión doméstica a ser resuelta por el propio Estado.

Un segundo costo se perpetró en el plano interno. El ingreso de Myanmar generó una disputa en el seno de la organización, en la que Malasia, Singapur e Indonesia se convirtieron en los principales defensores del respeto al principio de no-intervención; mientras que Filipinas y Tailandia, recientemente democratizados y presionados por la opinión pública interna y los organismos de derechos humanos, bregaron por la oposición al ingreso birmano.

Por un lado, los proponentes del “*compromiso constructivo*” argumentaban que el ingreso de Myanmar evitaba su aislamiento, mejoraba su posición económica e inducía pacíficamente al cambio político en el largo plazo, ya que “antes que aislar y castigar, era mejor comprometer” (Guyot, 1998:191). Por otro lado, los proponentes del “*compromiso flexible*”, abogaban por la no indiferencia, ya que consideraban que los problemas de Myanmar estaban afectando a países vecinos directamente, por ejemplo, con el desplazamiento de grandes cantidades de refugiados.

Tomemos como ejemplo de este debate los discursos del gobierno de Tailandia, por un lado, y del gobierno de Malasia, por el otro.

De acuerdo con el Ministro de Asuntos Exteriores de Tailandia, Surin Pitsuan, el “*compromiso flexible*” consistía en lo siguiente:

“Es tiempo de que ASEAN, que conservó el principio de no intervención, lo modifique para jugar un rol constructivo en la prevención y resolución de cuestiones domésticas que pueden afectar la estabilidad regional. Cuando una cuestión

doméstica planteé una amenaza a la estabilidad regional, una dosis justa de presión o un consejo amistoso en el momento justo puede ser útil” (Acharya, 2001:152).

Por el contrario, de acuerdo con la posición del gobierno de Malasia debía insistirse en la “*diplomacia silenciosa*” que había caracterizado al *ASEAN Way*:

“Esa era la manera más apropiada en una comunidad de amigos, ya que criticar enérgicamente, adoptar una postura de enfrenamiento y grandilocuencia, traería menos resultados y haría más daño que benevolencia” (Acharya, 2001:54).

Esta última visión, apoyada por Singapur y el resto de los miembros de ASEAN, sería la que finalmente prevalecería. La postura se apoyaba en la consideración de que sólo la defensa de la no-intervención iba a garantizar la permanencia de sus regímenes autoritarios y a asegurar un freno a las intenciones de Occidente de regionalizar la cuestión de la democracia y los derechos humanos a través del problema de Myanmar.

Una vez adoptada la resolución, la oposición interna en Myanmar se expresó en contra de la misma. Su líder, Aun San Suu Kyi, comentó que el “compromiso constructivo” se trataba de una estrategia que se concentraba en el factor económico a expensas del cambio político: con la admisión birmana, ASEAN sólo contribuía a justificar la represión política (Areethamsirikul, 2007).

Sin embargo, al analizar los efectos de la admisión de Myanmar puede observarse que fueron dispares. Por un lado, la junta militar pudo sepultar su aislamiento de la política internacional y fortalecer la seguridad de su régimen logrando que ahora sus grupos disidentes no fuesen más amparados, sino rechazados, por sus países vecinos. Por otro lado, la “cuestión Myanmar” se convirtió en un asunto embarazoso e incómodo para las elites de ASEAN en la vinculación con los “países dialogantes” (*dialogue partners*) del ARF, principalmente con aquellos gobiernos del grupo de países occidentales liderados por Estados Unidos así como con los gobiernos democráticos de Japón y Corea del Sur. En efecto, ASEAN perdió en credibilidad como grupo y las relaciones bilaterales comenzaron a prevalecer por sobre las regionales (Ahmad y Ghoshal, 1999).

4. EL DEBATE: AUTORITARISMO Y “VALORES ASIÁTICOS” VIS-Á-VIS LA PROMOCIÓN OCCIDENTAL DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Al mismo tiempo que ASEAN debatía en su seno la admisión de Myanmar, el discurso de los “valores asiáticos” era adoptado como una moda por las elites de la región,

enfaticando la disciplina y el comunitarismo asiáticos por sobre el individualismo occidental (Thompson, 2000:651).

El primer documento oficial en proclamar la idea de los “valores asiáticos” fue el “Libro Blanco sobre los Valores Compartidos” de 1991 elaborado por el gobierno de Singapur. Si bien el contenido del mismo era aparentemente filosófico y abordaba las principales nociones de la tradición asiática aludiendo a un particularismo cultural de la región, también establecía una “agenda política” que era la de garantizar la continuidad en el poder del Partido de Acción Popular (PAP) y rechazar cualquier tipo de emulación de los regímenes occidentales (Thompson, 2000:652).

De acuerdo con la retórica expresada en el mismo, el argumento principal era el siguiente: el éxito económico era el producto de un conjunto de enseñanzas morales y costumbres sociales de los países asiáticos como la solidaridad familiar, el respeto por los intereses sociales, la austeridad, el conservadurismo de las costumbres sociales, el respeto por la autoridad, la disciplina, el trabajo duro, la cohesión comunitaria, etc.

Sin embargo, no todos los países del Este Asiático podían vanagloriarse de alcanzar un crecimiento económico sin precedentes como los casos exitosos de Singapur e Indonesia. ¿Qué ocurría entonces con aquellos países que no mostraban una buena performance económica? ¿Podían igualmente invocar a los “valores asiáticos” para justificar sus regímenes?

En Myanmar, por ejemplo, como el ostracismo político y el fracaso económico eran evidentes, la junta militar debió acudir a una promesa para justificar sus abusos a los derechos humanos: la de imitar al modelo combinado de desarrollismo y dictadura de la Indonesia de Suharto (Thompson, 2000:656). En clave birmana, los valores asiáticos era un objetivo más que una realidad.

Además, esta postura era coincidente con la visión de ASEAN: la promoción de los derechos humanos debía tener en cuenta las circunstancias culturales, sociales, económicas y políticas específicas de cada país (Acharya, 2001:155). De ese modo, la idea de “valores asiáticos” apelaba a rasgos culturales propios de los pueblos de la región que conformaban una entidad singular y particular teniendo como consecuencia un claro efecto político:

“En la medida en que la cultura asiática descansa sobre valores propios, entonces no necesariamente las formas políticas conocidas en otras partes del mundo serían beneficiosas para las unidades políticas del Sudeste Asiático” (Baglioni y Piovani, 2004:34).

En la práctica, el argumento se convertía en una justificación para el rechazo a la democracia, ya que desde el punto de vista de las elites asiáticas el avance de la democracia socavaba los fundamentos del orden regional basado en la inviolabilidad de la soberanía estatal y en la doctrina de no-intervención.

4.a. Lee Kuan Yew v.s. Kim Dae-jung

Gran parte de este debate acerca de la viabilidad de la democracia y el contenido de los valores asiáticos fue protagonizado principalmente por gobernantes y funcionarios de los gobiernos de la región mediante la publicación de artículos en las páginas de revistas internacionales como *Foreign Affairs* y *Foreign Policy*.¹²

La prensa occidental, haciéndose eco de ese debate político, identificó dos visiones: una que postulaba de una particularidad cultural de la región y la existencia de propios valores asiáticos distintos a los occidentales, encabezada por el primer ministro de Singapur, *Lee Kuan Yew*; otra que consideraba la presencia de valores universales en las culturas asiáticas y de nociones e ideales compatibles con los conceptos de democracia y derechos humanos, liderada por el presidente de la República de Corea, *Kim Dae-jung*.

Realizando una comparación entre el discurso de estos dos líderes, es posible identificar argumentos opuestos en los siguientes ejes temáticos del debate:

- Peso del factor cultural.
- Compatibilidad de los ideales democráticos con la historia y tradición asiáticas.
- Viabilidad y utilidad de las instituciones democráticas para la región.

En primer lugar, estos argumentos adjudican un peso diferente al factor cultural en la conformación actual de los valores y de las sociedades asiáticas. Según el planteo de Kuan Yew, existe una cultura distintiva regional que explica el *boom* económico del Este Asiático y las raíces históricas de esa cultura pueden ser rastreadas en la ética confuciana que establece que los gobernantes deben ejercer el poder con rectitud moral

¹² Algunos de los artículos son: Kausikan, B. (1993): Asia's Different Standard, *Foreign Policy*, No.42: 24-51; Zakaria, F. (1994): Culture is Destiny: A conversation with Lee Kuan Yew, *Foreign Affairs*, 73/2: 109-126; y Mhubani, K. (1995): The Pacific Way, *Foreign Affairs*, 74/1: 100-111 y Dae-jung, K (1994): Is Culture Destiny?, *Foreign Affairs*, 73/6: 189-194.

promoviendo el orden necesario de armonía y el consenso: los asiáticos no dudan de que su sociedad de valores comunitarios, donde los intereses de la sociedad están por encima de los individuales, le sienta mejor que el “individualismo americano”. (Ho y Yu, 1991). Por el contrario, Dae-jung critica esta idea y no cree en un determinismo cultural. Desde su punto de vista, existe un dinamismo cultural como consecuencia de los procesos de industrialización y actualmente aquellas sociedades asiáticas centradas en las familias están cambiando hacia sociedades centradas en el individualismo parecidas a las occidentales (Dae-jung, 2001:96).

En segundo lugar, ambos realizan lecturas opuestas acerca de la compatibilidad de los ideales democráticos con la historia y la tradición filosófica de la región. Según Kuan Yew, la idea democrática de “un hombre, un voto” no es la más adecuada para la región: un mejor sistema sería otorgar doble voto a los hombres mayores de cuarenta años porque es más probable que sean cautos, serios y tengan en cuenta a sus hijos en su elección (Zakaria, 2001:85). Por el contrario, para Dae-jung (2001:98) “no hay ideas más democráticas que las enseñanzas del confucianismo, el Budismo y el Tonghak”. Como ejemplo, sostiene que, dos milenios antes que John Locke, el filósofo chino Meng Tzu tuvo ideas similares al sostener que: el rey es “hijo del Cielo” pero si no gobierna correctamente el pueblo tiene el derecho de deponerlo en nombre del Cielo. Asimismo, añade que esa idea de soberanía popular también puede ser rastreada en el Tonghak, una religión nativa de Corea que postulaba que “el hombre es el Cielo” y que se constituyó en fundamento de una revuelta de campesinos en 1894 contra de la explotación feudal (Dae-jung, 2001:98).

En tercer lugar, ambos expresan dos argumentos opuestos acerca de la viabilidad y la utilidad de las instituciones democráticas para la región. Mientras que para Kuan Yew “la exuberancia de la democracia lleva a la indisciplina y el desorden” (Neher, 1994: 961) y la prédica de los valores asiáticos no es más que una defensa del Imperialismo Democrático Occidental (Meijer, 2001:91); para Dae-jung (2001:99) las instituciones democráticas no sólo son viables sino que tienen una historia de dos mil años en los sistemas comunales o prefecturas de China y Corea, en los cuales ya existían prácticas relacionadas con el estado de derecho y la libertad de expresión.

Como se observa, la esencia del debate sobre los valores asiáticos también se encuadra dentro de la naturaleza del debate sobre los derechos humanos. ¿Son éstos una cuestión cultural relativista o más bien universal? ¿Priman los derechos individuales o los de la comunidad? ¿El énfasis debe situarse en los deberes o los derechos? ¿El desarrollo económico debe estar por encima de los derechos civiles y políticos o

viceversa? ¿La democracia y los derechos humanos son compatibles con las tradiciones y costumbres de la región?

De acuerdo con el análisis efectuado, existen respuestas opuestas a estas preguntas. Mientras que la universalidad de los derechos humanos ha sido proclamada en la región por Japón y por Corea del Sur, desde la adopción de su nueva política de derechos humanos en 1998; los países de ASEAN han dejado en claro su posición acerca de que estos derechos no son universales sino configurados por cada sociedad según su experiencia histórica y su desarrollo cultural (Kraft, 2001:9).

4.b. El debate tras las crisis asiáticas

Entre los múltiples efectos que tuvo la crisis económica asiática desatada en 1997, uno de ellos fue el de haber asestado un desafío al argumento de las elites autoritarias de la región de que el éxito económico estaba asociado a la presencia de valores asiáticos (Jacobsen y Bruun, 2000:16). En ese sentido, la contracara a ese supuesto la brindó la respuesta exitosa a la crisis económica que tuvieron Corea del Sur y Filipinas a diferencia del resto de los países de ASEAN y que motivó un planteo inverso al propuesto por el discurso de los valores asiáticos: la experiencia ahora demostraba que eran las democracias las que generaban mejores condiciones de desarrollo y podían resistir mejor a la crisis. (Acharya, 1999:421)

En segundo lugar, la crisis colaboró también a poner en cuestión otro de los elementos clave del argumento de los valores asiáticos: el de preservar los regímenes políticos vigentes en la región mediante el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados. Tal como sostuvo Rodolfo Severino Jr., ex Secretario General de ASEAN, la frustración por el repentino detenimiento del crecimiento económico de la región dejó a muchos con la inquietud acerca de la efectividad de ASEAN y de la utilidad de la organización (Ahmad y Ghoshal, 1999: 759). En esa dirección, las nuevas democracias abrieron un nuevo panorama regional al desafiar a las viejas elites: las normas regionales del ASEAN Way –de gran durabilidad y legitimadas por la ausencia de conflictos armados entre sus miembros desde 1967– serían por primera vez objeto de cuestionamiento. ¿Por qué mantener el respeto a la no intervención si el mismo solo era funcional a garantizar la supervivencia de regímenes políticos ahora desgastados, ineficaces y represivos? Era la pregunta que se hacían las nuevas democráticas de Filipinas, Tailandia e Indonesia.

En tercer lugar, la crisis afectó directamente a Myanmar. La caída de Suharto en Indonesia inició un proceso de apertura democrática que no sólo puso fin a un largo período de dominación autoritaria del denominado “padre de ASEAN” sino que también hizo tambalear los argumentos de la Junta Militar birmana que había adoptado públicamente al régimen indonés como modelo político y de desarrollo.

Por último, la crisis generó un mayor compromiso y visibilidad de las organizaciones de la sociedad civil (ONG) a favor de la democracia y derechos humanos. En paralelo a las Cumbres oficiales de mandatarios de ASEAN, las ONG participaron de sesiones y campañas como Alternative ASEAN (ALTSEAN), intentando movilizar a la opinión pública sobre la situación en Myanmar y reclamando un regionalismo participativo para la sociedad civil (Acharya, 2004:384).¹³

5. HACIA UN CONSENSO REGIONAL SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

La caída del muro en Berlín alivió las barreras y la “tercera ola” de la democracia golpeó con fuerza en las costas de la región. Además de Filipinas (1986) y Corea del Sur (1987), Taiwán (1996), Tailandia (1997) e Indonesia (1999) recibieron su impacto. Sin embargo, la presión de esta ola no alcanzó el éxito buscado en todos los puertos del Este Asiático. En la ex Birmania, el movimiento democrático liderado por la premio Nóbel Suu Kyi fue acallado y la junta militar logró mantener su régimen político sumando como aliado al ASEAN.

Desde ese momento, las aguas de la región perdieron la calma y se establecieron dos polos de atracción. Por un lado, el de las fuerzas democráticas de la tercera ola. Por el otro, el de los defensores del *statu quo* y sus vallas de contención.

El contraste de esas dos aguas fue evidente. Mientras en Corea del Sur, luego de diez años de democracia, ascendía al poder el premio Nóbel Kim Dae-jung dispuesto a desplegar una nueva diplomacia de derechos humanos en el escenario regional; en Myanmar la junta militar realizaba intentos de ingresar como miembro a ASEAN para

¹³ Las campañas de las ONG en el área de derechos humanos y el desarrollo sustentable ha ido en aumento a nivel regional. Forum-Asia, una de las ONG más importantes, se encuentra enfocada en facilitar la colaboración en materia de derechos humanos: incluyendo el monitoreo y el reporte de abusos a los derechos humanos en países de la región (Acharya, 2004:385).

recuperar legitimidad internacional y evitar el avance de sus opositores manteniendo encarcelada a la premio Nóbel Aung San Suu Kyi.

Unos y otros colisionaron mediante discursos, estrategias y valores. A la retórica de las elites de ASEAN acerca de la vigencia de “valores asiáticos” incompatibles con los ideales de la democracia, se le opuso el planteo de los países democráticos de la región acerca de la universalidad de los derechos humanos y su viabilidad en el Este Asiático. Mientras que los líderes de ASEAN aclamaron el principio de no intervención argumentando que es posible criticar a la junta militar birmana pero no aislarla; Corea del Sur y las democracias de la región no escatimaron presiones ni sanciones para condenar al régimen birmano y solicitar una apertura democrática apoyando a los grupos opositores internamente e intentando acorralar al régimen en la esfera internacional.

Finalmente, la no coincidencia en estos campos significó, consecuentemente, una falta de consenso acerca de *qué hacer* ante situaciones de abuso de los derechos humanos en la región. Como se observa, las diferentes posiciones de Corea del Sur y las nuevas democracias, por un lado, y de ASEAN, por el otro, respecto al “problema Myanmar” suscitaron un intenso debate que, aún hoy, no está cerrado.

Tal como se advierte de un análisis de los principales lineamientos de ese debate desarrollado a mediados de la década del noventa, la construcción de un consenso regional sobre cuestiones de derechos humanos y democracia requiere realizar un diagnóstico preciso acerca del estado de situación y tener en cuenta los diferentes dilemas que enfrentan los principales actores de la región respecto a esta problemática. En ese sentido, el caso de Myanmar resulta ilustrativo para entender el estado de situación y abordar los dilemas de la cooperación en materia de derechos humanos y democracia desde el punto de vista de cada actor en juego.

A efectos analíticos, es posible identificar tres dilemas que enfrentan tres actores clave respecto a *qué hacer* frente al “problema Myanmar”:

Dilemas	Actor
(1) <i>Dilema Blando/Duro</i>	Junta Militar de Myanmar
(2) <i>Dilema Autonomía/Legitimidad</i>	ASEAN
(3) <i>Dilema Asfixia Social/Oxigenación Política</i>	Corea del Sur + democracias de la región

Un primer dilema (*Blando/Duro*) lo enfrenta el régimen militar de Myanmar y está relacionado al proceso de reforma política interna. Si cede o se “ablanda” a la presión occidental y de las democracias de la región, realizando una apertura política hacia la democracia, estará concediendo espacio en el sistema político a Aung San Suu Kyi, a las minorías étnicas y a otros opositores con la consecuente pérdida de control del sistema y la posibilidad latente de ser desalojados del poder. Mientras que si continua o intensifica su enfoque de “línea dura” y represión para preservar el monopolio del poder político, reducirá sus opciones de política exterior mientras que Estados Unidos y sus aliados (Japón y Corea del Sur) continuarán ejerciendo presión para aplicarle sanciones económicas y aislarlo por las violaciones a los derechos humanos (Seekins, 1997:538).

Un segundo dilema (*Autonomía/Legitimidad*) lo enfrenta la ASEAN. Si las elites del Sudeste Asiáticos continúan dispuestas a mantener el estatuto de miembro al país y a no ejercer presión oficial por una transición a la democracia más allá de las condenas externas que pueda sufrir el régimen birmano por violaciones a los derechos humanos, lograr fortalecer la *autonomía* regional de la organización y preservar la idea de un ASEAN ampliado a diez miembros, pero generan un enfrentamiento inevitable con los “miembros dialogantes” del ARF a la cuestión de los asuntos de la democracia y los derechos humanos en la región perdiendo *legitimidad* y terreno en tanto actor de relevancia. Mientras que si deciden expulsar a Myanmar de ASEAN se gana *legitimidad* internacional marcando un límite a los abusos de derechos humanos en Myanmar, pero se diluye la idea de un núcleo regional de diez miembros *con autonomía* respecto a las presiones de Occidente.

Finalmente, un tercer dilema (*Asfixia social/Oxigenación política*) lo enfrenta Corea del Sur y las democracias de la región. Si optan por sancionar, acorralar y aislar al régimen birmano, incrementando las sanciones y el bloqueo económico, la consecuencia es que se acentúa el atraso económico y la pobreza poniendo en riesgo a la población y *asfixiando* a la sociedad civil. Mientras que si se respeta el principio de no intervención y se sostiene el “compromiso constructivo” a un régimen que oprime a su sociedad y no brinda muestras de avance a la democracia, sólo se está proporcionando *oxígeno político* a la elite autoritaria birmana para que pueda garantizar su permanencia en el poder.

De acuerdo con estos tres dilemas, existen diferentes opciones con consecuencias diversas según las posiciones que adopten los tres actores claves seleccionados. Asimismo, de todos los escenarios posibles, ninguno está exento de costos para las

partes: todos implican retroceder en algo, para avanzar en otro campo. De eso se trata la lógica dilemática.

En lo que se refiere a la capacidad efectiva de arribar a un consenso regional en materia de derechos humanos y democracia, un análisis de esta "tríada dilemática" nos advierte de la complejidad, las dificultades y las amenazas que enfrentará cualquier intento de construcción regional que sostenga una mirada común hacia el tema de la democracia y los derechos humanos. Pero, a la vez, nos advierte de las oportunidades: aquellas que desde al menor costo puedan introducir los mayores beneficios y acercar a la meta del consenso. Todo ello, sin dejar de considerar que en cualquier opción estratégica estará en juego nada menos que las libertades civiles, políticas y sociales de los países.

6. BIBLIOGRAFÍA

Acharya, A. (1999): Southeast Asia's Democratic Moment, *Asian Survey*, Vol. 39, No. 3, May - Jun.: 418-432.

Acharya, A. (2001): *Constructing a Security Community in Southeast Asia: ASEAN and the problem of regional order*. London: Routledge.

Acharya, A. (2003): Democratisation and the Prospects for Participatory Regionalism in Southeast Asia, *Third World Quarterly*, Vol. 24, No. 2, Governing the Asia Pacific: Beyond the 'New Regionalism': 375-390.

Acharya, A. (2005): Democracy in Burma: Does anybody really Care? *Yale Global*, 1 September.

Ahmad, Z. H. y Ghoshal, B. (1999): The Political Future of ASEAN after the Asian Crisis, *International Affairs* (Royal Institute of International Affairs 1944-), Vol. 75, No. 4, Oct.: 759-778.

Alamgir, J. (1997): Against the Current: The Survival of Authoritarianism in Burma, *Pacific Affairs*, Vol. 70, No. 3, Autumn: 333-350.

Amnesty International (1998): *Republic of Korea. Foreign policy and human rights*, AI: London, UK.

Arase, D. (1993): Japanese Policy toward Democracy and Human Rights in Asia, *Asian Survey*, Vol. 33, No. 10, Oct.: 935-952.

Areethamsirikul, S. (2007): Realizing the Role of International Pressures on the Use of the ASEAN Way: Comparative Cases between Myanmar and Thailand, *ISA paper 2007*,

Paper prepared for the 2007 International Studies Association Annual Conference Held February 28 – March 3, 2007 in Chicago, IL.

Baglioni, S. y Piovani, J. (ed.) (2004): *El Sudeste Asiático. Una visión contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Bamako Ministerial Consensus “Democracy, Development and Poverty Reduction”, *The Community of Democracies*.

Bauer, J. (1994): Human Rights in the Post-Cold War Era: The cases of North Korea, China, and Burma, *Human Rights Dialogue*, 1.1, Spring, "Human Rights in the Post-Cold War Era".

Becker, P. (2004): Illiberal Security communities – A revised concept and the empirical example of ASEAN, *Otto-Suhr-Institut für Politikwissenschaften*, Berlin: Freie Universität.

Bert, W. (1985): Chinese Policy toward Burma and Indonesia: A Post-Mao Perspective, *Asian Survey*, Vol. 25, No. 9, Sep.: 963-980.

Bert, W. (1990): Chinese Policy toward Democratization Movements: Burma and the Philippines, *Asian Survey*, Vol. 30, No. 11, (Nov.: 1066-1083.

Black, D. R. y Bezanson, S. (2004): The Olympic Games, Human Rights and Democratisation: Lessons from Seoul and Implications for Beijing, *Third World Quarterly*, Vol. 25, No. 7: 1245-1261.

Buszynski, L. (1998): ASEAN's New Challenges, *Pacific Affairs*, Vol. 70, No. 4, Winter, 1997-1998: 555-577.

Byung-joon, A. (1980): South Korea and the Communist Countries, *Asian Survey*, Vol. 20, No. 11, Nov.: 1098-1107.

Chongkittavorn, K. (2005): The Asean way vs the Burmese way, *The Nation*, December 19.

Chung, C. P. (2002): Democratisation In South Korea And Taiwan: The Effect Of Social Division On Inter-Korean and Cross-Strait Relations, *Paper No. 24*, Singapore: Institute of Defence and Strategic Studies.

Clements, A. (2008): *The voice of hope. Aun San Suu Kyi. Conversation with Alan Clements*, Seven Stories: New York, US.

Dae Jung, K. (1992): The Once and Future Korea, *Foreign Policy*, No. 86, Spring: 40-55.

Dae-jung, K (1994): Is Culture Destiny?, *Foreign Affairs*, 73/6: 189-194.

Diamond, L. (1992): Promoting Democracy, *Foreign Policy*, No. 87, Summer: 25-46.

- Diamond, L. y Plattner, M. (ed.) (1996): *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM: México.
- Dittmer, L. (2001): Chinese Human Rights and American Foreign Policy: A Realist Approach, *The Review of Politics*, Vol. 63, No. 3, Summer: 421-459.
- Douglas, S. y Douglas, S. U. (1996): Economic Implications of the U.S.-ASEAN Discourse on Human Rights, *Pacific Affairs*, Vol. 69, No. 1, Spring: 71-87.
- Drinan, R. F. y Kuo, T. T. (1992): The 1991 Battle for Human Rights in China, *Human Rights Quarterly*, Vol. 14, No. 1, Feb.: 21-42.
- Fraser, D. M. (1979): Human Rights and U.S. Foreign Policy: Some Basic Questions Regarding Principles and Practice, *International Studies Quarterly*, Vol. 23, No. 2, Special Issue on Human Rights: International Perspectives, Jun.: 174-185.
- Friedman, E. (2006): Is Democratization Foreign Policy, *Taiwan Journal of Democracy*, Colume 1, No. 1: 195-99.
- Goh, E. (2008): Great Powers and Hierarchical Order in Southeast Asia Analyzing Regional Security Strategies, *International Security*, Vol. 32, No. 3, Winter: 113–157.
- Guyot, J. (1998): Burma in 1997: From Empire to ASEAN, *Asian Survey*, Vol. 38, No. 2, A Survey of Asia in 1997: Part II, Feb: 190-195.
- Ho, K. y Yu, T. Asian values, Asian values: Democratization, Human Rights and Economic Development in 20th century Taiwan and beyond, en <http://www.la.utexas.edu/research/cgots/Papers/39.pdf>
- Howard, R. E. y Donnelly, J. (1986): Human Dignity, Human Rights, and Political Regimes, *The American Political Science Review*, Vol. 80, No. 3, Sep.: 801-817.
- Huntington, S. (1996): La tercera ola de la democracia, en Diamond, L. y Plattner, M. (ed.): *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM: México.
- Jacobsen, M. y Bruun, O. (2000): *Human rights and Asian Values. Contesting National Identities and Cultural Representations in Asia*, London: Routledge.
- Jaung, H. (2005): Foreign Policy and South Korean Democracy: The Failure of Party Politics, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 1, No.2: 49-68.
- Jones, D. M. y Smith, M. (2007): Making Process, Not Progress. ASEAN and the Evolving East Asian Regional Order, *International Security*, Vol. 32, No. 1, Summer: 148–184.

- Katsumata, H. (2004): Why Is ASEAN Diplomacy Changing? From "Non-Interference" to "Open and Frank Discussions", *Asian Survey*, Vol. 44, No. 2, Mar - Apr: 237-254.
- Kaung, K. M. (1995): Theories, Paradigms, or Models in Burma Studies, *Asian Survey*, Vol. 35, No. 11, Nov.: 1030-1041.
- Kausikan, B. (1993): Asia's Different Standard, *Foreign Policy*, No.42: 24-51
- Kihl, Young W. (1991): South Korea in 1990: Diplomatic Activism and a Partisan Quagmire, *Asian Survey*, Vol. 31, No. 1, A Survey of Asia in 1990: Part I, Jan.: 64-70.
- Kim, E. (1978): Emergency, Development, and Human Rights: South Korea, *Asian Survey*, Vol. 18, No. 4, Apr.:363-378.
- Kim, S. y Lim, W. (2007): How to Deal with South Korea, *The Washington Quarterly*, 30:2: 71–82.
- Klesner, J. (2007): Constructing Democracy. The State of the Art, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 3, No.2: 179-182.
- Koh, B. C. (1997): South Korea in 1996: Internal Strains and External Challenges, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 1, A Survey of Asia in 1996: Part I, Jan: 1-9
- Kraft, H. (2001): Human rights, ASEAN and Constructivism: revisiting the Asian Values discourse, *Philippine Political Science Journal*, Vol.22, no.45.
- Kudo, T. (2007): Myanmar and Japan: How Close Friends Become Estranged, *IDE Discussion Paper No. 118*.
- Kurus, B. (1993): Understanding ASEAN: Benefits and Raison d'Etire, *Asian Survey*, Vol. 33, No. 8, Aug.: 819-831.
- Lake, D. (2007): Escape from the State of Nature. Authority and Hierarchy in World Politics, *International Security*, Vol. 32, No. 1, Summer: 47–79.
- Lee, S. (2002): Democratic Transition and the Consolidation of Democracy in South Korea, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 3, No.1: 99-125
- Luard, E. (1980): Human Rights and Foreign Policy, *International Affairs*, Vol. 56, No. 4, Autumn: 579-606.
- Mac Donald, P. y Lake, D. (2008): Correspondence. The Role of Hierarchy in International Politics, *International Security*, Vol. 32, No. 4, Spring: 171–180.
- Marsh, I. (2002): Democratization and State Capacity in East and Southeast Asia, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 2, No. 2: 69-92.

- Maung, M. (1999): The Burma Road to the Past, *Asian Survey*, Vol. 39, No. 2, Mar. - Apr.: 265-286.
- Maung, M. (2007): Burma's Economic Performance under Military Rule: An Assessment, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 6, Jun: 503-524.
- McCarthy, S. (2000): Ten Years of Chaos in Burma: Foreign Investment and Economic Liberalization under the SLORC-SPDC, 1988 to 1998, *Pacific Affairs*, Vol. 73, No. 2, Summer: 233-262.
- Meijer, M (2001): *Dealing with human rights. Asian and Western views on the value of Human Rights*, Utrecht: HOM.
- Mhubani, K. (1995): The Pacific Way, *Foreign Affairs*, 74/1: 100-111.
- Moller, K. (1998): Cambodia and Burma: The ASEAN Way Ends Here, *Asian Survey*, Vol. 38, No. 12, Dec.: 1087-1104.
- Narang, N. (2001): Considerations on Asian Values and Western Democracy for a better Khmer Society, *Project Discussion Paper No. 7/2001*, Duisburg, Germany: Institute for East Asian Studies.
- Nathan, A. J. (1994): Human Rights in Chinese Foreign Policy, *The China Quarterly*, No. 139, Sep.: 622-643.
- Neher, C. D. (1994): Asian Style Democracy, *Asian Survey*, Vol. 34, No. 11, Nov.: 949-961.
- Neou, K. y Gallup, J. (2001): How to promote Democracy in the ASEAN Region. The Cambodia Example, *Project Discussion Paper No. 7/2001*, Duisburg, Germany: Institute for East Asian Studies.
- Oishi, M. y Furuoka, F. (2003): Can Japanese Aid Be an Effective Tool of Influence? Case Studies of Cambodia and Burma, *Asian Survey*, Vol. 43, No. 6, Nov. - Dec.: 890-907.
- Pevehouse, J. C. (2002): Democracy from the Outside-In? International Organizations and Democratization, *International Organization*, Vol. 56, No. 3, Summer: 515-549.
- Polomka, P. (1982): ASEAN Perspectives on China: Implications for Western Interests, *The Australian Journal of Chinese Affairs*, No. 8, Jul: 85-99.
- Rajah, A. (2001): Burma: Protracted Conflict, Governance and Non-Traditional Security Issues, No. 14, *Institute of Defence and Strategic Studies*, Singapore.
- Schmitz, H. P. y Sikkink, K.: International Relations Theory and Human Rights, *mimeo*.

- Schock, K. (1999): People Power and Political Opportunities: Social Movement Mobilization and Outcomes in the Philippines and Burma, *Social Problems*, Vol. 46, No. 3, Aug.: 355-375.
- Seekins, D. (1997): Burma-China Relations: Playing with Fire, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 6, Jun: 525-539.
- Seekins, D. (1999): Japan's "Burma Lovers" and the Military Regime, *JPRI Working Paper No. 60*.
- Seoul Plan of Action, Democracy: Investing for Peace and Prosperity, *The Community of Democracies*, 12 de noviembre de 2002.
- Shelley, L. I. (1989): Human Rights as an International Issue, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 506, Human Rights around the World, (Nov.): 42-56.
- Shestack, J. (1989): Human Rights, the National Interest, and U. S. Foreign Policy, *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 506, Human Rights around the World, Nov.: 17-29.
- Shin-Bom, L. (1987): South Korea: Dissent from Abroad, *Third World Quarterly*, Vol. 9, No. 1, The Politics of Exile, Jan.: 130-147.
- Silverstein, J. (1982): The Military and Foreign Policy in Burma and Indonesia, *Asian Survey*, Vol. 22, No. 3, Mar.: 278-291.
- Silverstein, J. (1992): Burma in an International Perspective, *Asian Survey*, Vol. 32, No. 10, Oct.: 951-963.
- Steinberg, D. I. (1991): Democracy, Power, and the Economy in Myanmar: Donor Dilemmas, *Asian Survey*, Vol. 31, No. 8, Aug.: 729-742.
- Stern, A. (2007): The Limitations on Democratization in Thailand through the Lens of the 2006 Military Coup, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 3, No. 1: 127-141
- Stubbs, R. (2002): ASEAN Plus Three: Emerging East Asian Regionalism? *Asian Survey*, Vol. 42, No. 3, May – Jun: 440-455
- Sungjoo, H. (1980): South Korea and the United States: The Alliance Survives, *Asian Survey*, Vol. 20, No. 11, Nov.: 1075-1086.
- Thawngmung, A. M. (2003): Burma: A Gentler Authoritarianism? *Foreign Policy*, No. 139, Nov. – Dec: 39-40.

Thompson, M. (2000): The Survival of "Asian Values" as "Zivilisationskritik", *Theory and Society*, Vol. 29, No. 5, Oct.: 651-686.

Thompson, M. R. (1993): The Limits of Democratisation in ASEAN, *Third World Quarterly*, Vol. 14, No. 3, Democratisation in the Third World: 469-484.

Thompson, M. R. (2004): Pacific Asia after 'Asian Values': Authoritarianism, Democracy, and 'Good Governance', *Third World Quarterly*, Vol. 25, No. 6: 1079-1095.

Vogelgesang, S. (1979): Diplomacy of Human Rights, *International Studies Quarterly*, Vol. 23, No. 2, Special Issue on Human Rights: International Perspectives, (Jun., 1979), pp. 216-245.

Warsaw Declaration, *The Community of Democracies*, 27 de junio de 2000.

Zakaria, F. (1994): Culture is Destiny: A conversation with Lee Kuan Yew, *Foreign Affairs*, 73/2: 109-126